

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARCICOLLAR

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local, se hacen públicos los nombramientos y delegaciones siguientes:

Tenientes de Alcalde.

Primer Teniente de Alcalde: Don José María Delgado Díaz.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel Angel Martín Fernández.

Asimismo se efectúan las siguientes delegaciones:

Área de Cultura, Festejos y Bienestar Social: Don Mariano García Garrido.

Área de Medio Ambiente y Agricultura: Don José María Delgado Díaz.

Área de Urbanismo y Servicios: Don Miguel Angel Martín Fernández

Junta de Gobierno Local.

Don José María Delgado Díaz.

Don Miguel Angel Martín Fernández.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

1.- Concesión de licencias de obra menor y mayor, y de licencias de parcelación o segregación.

2.- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

3.- Cualquier otra atribución de la Alcaldía que sea susceptible de delegación, y que puntualmente sea delegada.

4.- Las indicadas atribuciones delegadas podrán ser avocadas por la Alcaldía, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Arcicóllar 22 de junio de 2011.- El Alcalde, José María Holgado Gutiérrez.

N.º I.-6224